



#### **4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.**

##### **4.1. INTERPELACIONES.**

PROCESO DE SELECCIÓN Y CRITERIOS PARA LA DESIGNACIÓN DEL INSPECTOR ACCIDENTAL DE EDUCACIÓN, ASÍ COMO SU SITUACIÓN ACTUAL DENTRO DEL PERSONAL DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO. [9L/4100-0050]

##### **Escrito inicial.**

##### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria la interpelación, N.º 9L/4100-0050, formulada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a proceso de selección y criterios para la designación del Inspector Accidental de Educación, así como su situación actual dentro del personal de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 29 de abril de 2016

LA PRESIDENTA DEL  
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María Dolores Gorostiaga Saiz.

[9L/4100-0050]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Mixto-Ciudadanos al amparo de lo dispuesto en los artículos 160 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara presenta la siguiente Interpelación,

Proceso de selección y criterios para su designación de la figura del Inspector Accidental de Educación, así como su situación actual dentro del personal de la Consejería de Educación del Gobierno de Cantabria.

Santander a 27 de Septiembre de 2016.

Fdo.: Rubén Gómez González. Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto-Ciudadanos."